

LA FORMACION DEL PROFESORADO DE LENGUA EXTRANJERA EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO A LA LUZ DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

FERNANDO NAVARRO DOMINGUEZ

RESUMEN

Une nouvelle formation des enseignants réclame un nouvel enseignement des langues. L'objectif de cet article est celui de présenter les études qui conduisent au nouveau Diplôme universitaire de professeur de Langues étrangères des Écoles Primaires en Espagne (des enfants de 8 à 12 ans), les contenus et les arrêtés ministériels, les nouvelles voies en didactique sur la non directivité de l'apprentissage et des suggestions pour faire valoir l'importance du plurilinguisme et de l'apprentissage du Français dans le cadre de l'Ecole Primaire.

ABSTRACT

The new trends in the training of teachers require a new way of teaching languages. The underlying article offers in the first place a survey of the University studies leading up to the Diploma of Foreign Language Teacher at Primary Schools in Spain. (pupils of 8 - 12 years of age). In the second place it deals with the governmental decrees, as well as with the innovations in the non-directive way in the teaching of Languages. Finally, it points out the importance of multi-lingualism and the teaching of French at Primary Schools.

PALABRAS CLAVE

Programas de formación de Maestros de Lengua Extranjera, Legislación, Plurilingüismo, El diseño por tareas, Enseñanza de Lenguas Extranjeras en educación primaria, Prácticas de enseñanza, El Francés en la enseñanza primaria en España.

KEYWORDS

Curriculum of the training of Foreign Language Teachers, Legislation, Multi-lingualism, Task design, Foreign Language teaching at Primary Schools, Teacher training, French as a subject at Primary Schools in Spain.

1. INTRODUCCION

La configuración de los nuevos Planes de Estudio en las Escuelas Universitarias de Magisterio con la existencia de un título específico de Maestro en Lengua Extranjera, el Diseño Curricular de las Lenguas Extranjeras en la E. Primaria y la necesidad de un plurilingüismo desde los primeros niveles de enseñanza, suscita a los profesores de Lengua Francesa una serie de reflexiones en relación con *la formación de los Maestros* que deseamos presentar en este artículo. Estas reflexiones se centran en

- un análisis del nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Magisterio de Alicante,

- una breve presentación del diseño curricular de las Lenguas Extranjeras en la enseñanza Primaria en el marco de la L.O.G.S.E. y de las primeras publicaciones y disposiciones oficiales del M.E.C. y de la Generalitat Valenciana,
- la situación de la Lengua Francesa en nuestra Escuela Universitaria de Magisterio y en los Colegios de Primaria de Alicante,
- unas propuestas de trabajo en relación con el *Practicum* de los alumnos de la especialidad de Lengua Extranjera (Francés) de la Escuela de Magisterio de Alicante,
- necesidad de llevar a cabo la firma de "un acuerdo marco" Universidad-Comunidades Autónomas que impulse el plurilingüismo,
- un nuevo enfoque en la formación de profesores de Lenguas Extranjeras en las Escuelas Universitarias de Magisterio.

2. EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO

La Resolución de la Universidad de Alicante aprobada por el Consejo de Universidades del 18 de septiembre de 1992 (BOE 21-6-93) daba punto final a la aprobación del nuevo Plan de Estudios, al que llamaremos Plan 92, correspondiente al primer ciclo de estudios universitarios, que comprende una carga lectiva de 203 créditos.

Si prescindimos de los 32 créditos asignados al *Practicum*, de los cuales hablaremos más adelante, los 46 créditos correspondientes al Área de Lengua Francesa o Inglesa (27 % del total del curriculum) representan una mejora *sustancial* del Plan de Estudios si tomamos como referente el Plan de Estudios de 1971 que ahora se extingue. Si a ese 27 % de materias troncales y obligatorias de Universidad añadimos la oferta de optativas, un 11 % del total del curriculum, podemos asegurar que la formación que puede recibir un Maestro especialista en Lengua Extranjera es una buena formación y sustancialmente más interesante que la que recibía en el Plan 1971. Esta mejora que señalamos la apreciamos en el plano de la cantidad, casi un 38 % del total de créditos del curriculum y también en el diseño curricular que pone el énfasis de forma equilibrada en el conocimiento de la lengua y cultura extranjera y en el componente didáctico.

El *curriculum* específico en Lengua Extranjera comprende las materias siguientes:

a) Troncales y obligatorias de Universidad:

- 16 créditos de Didáctica.
- 8 créditos de Morfosintaxis y semántica.
- 4 créditos en Fonética.
- 10 créditos en Francés / Inglés comunicativo y funcional.
- 8 créditos en Literatura Infantil y Juvenil.

b) Optativas:

- 4 créditos de Geografía económica.
- 4 créditos de Cultura y civilización francesa/inglesa.

- 4 créditos de Literatura comparada.
- 4 créditos de Plástica aplicada a la didáctica de la Lengua extranjera.
- 4 créditos de Idioma extranjero Inglés/Francés (2ª lengua).

La iniciación en una segunda Lengua Extranjera, la importancia concedida a la expresión plástica en la preparación de material apropiado que estimule los aspectos lúdicos del proceso de aprendizaje en niños de ocho a once años y la oferta de materias optativas por parte de tres departamentos del conocimiento específico de la geografía, de la historia, de la literatura y del arte de los países de habla anglófona y francófona, son otros tantos aspectos relevantes y valiosos en el nuevo diseño curricular de esta especialidad.

Creo que profesores y alumnos debemos celebrar la llegada de este nuevo Plan de Estudios que configura una especialidad específica de "Lenguas Extranjeras" en el nivel de la Enseñanza Primaria y que integran en su *currículum* aspectos tan valiosos como los que hemos señalado. Sin embargo, la oferta de la Administración de una sólo lengua extranjera en los Centros de Primaria, a través de las circulares de cada principio de curso es un obstáculo serio a la implantación de un plurilingüismo, incluso en aquellas comunidades del Estado español que son monolingües, es decir, que sólo tienen el castellano como lengua oficial.

Las grandes líneas de la estructuración del nuevo Plan de Estudios de nuestra Escuela de Alicante pueden concretarse en los siguientes puntos:

- Formación del futuro profesor en los conceptos básicos de Fonética, Morfosintaxis y didáctica de la lengua extranjera a través de las materias troncales.
- Estudio intensivo de la lengua por medio de los créditos obligatorios de Universidad de Francés/ o Inglés comunicativo y funcional, que permite reforzar el nivel de conocimientos de la lengua y, al mismo tiempo, experimentar con los futuros profesores un tipo de metodología: la comunicativa y funcional.
- Conocimiento de textos apropiados a la edad de los niños de primaria a través de la materia de "Literatura Infantil y juvenil".
- Conocimientos de los aspectos culturales más significativos relativos a la geografía, historia y arte del país.
- Elaboración de material específico para la clase de lengua extranjera a través de la oferta realizada por el Area de expresión plástica y musical.
- Experimentación del aprendizaje de una segunda lengua extranjera, inglés o francés, lo que permite a los futuros profesores "sentir" la novedad de oír y practicar una nueva lengua y experimentar las dificultades que conlleva enfrentarse a una nueva cultura, a un nuevo país.

Lo diferencial en la formación del futuro profesor en este nuevo Plan de Estudios se encuentra en la menor importancia concedida a la enseñanza de la Literatura y el relieve que cobra la literatura infantil y juvenil, en la importancia de la didáctica, en la intensidad con que se aborda el estudio de la lengua en relación con la didáctica y en el aprendizaje de otro idioma, diferente a aquel en el que el alumno pretende especializarse. Por estas razones pensamos que el nuevo modelo de formación del profesorado de Lenguas Extranjeras abre una nueva esperanza de mejora y promete un buen futuro.

3. LA LENGUA EXTRANJERA EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Encontrándonos este año en los primeros momentos de la implantación de los nuevos ciclos de Enseñanza Primaria configurados en la L.O.G.S.E. y en la enseñanza generalizada de las Lenguas Extranjeras a niños de ocho años (3º curso de Primaria, ciclo medio), conviene, aunque sea someramente, hacer un repaso a la *Legislación vigente en materia de Lenguas Extranjeras y a los recientes y más importantes documentos relativos a la enseñanza de la Lengua Extranjera en la enseñanza Primaria.*

La legislación relativa a la enseñanza de la Lengua Extranjera programa el comienzo de la enseñanza a la edad de ocho años, en el ciclo medio de enseñanza primaria, y debe proseguirse hasta el final del ciclo superior, los doce años. El retroceso en el proceso de enseñanza de las lenguas extranjeras respecto del sistema anterior llamado E.G.B. es significativa porque antes formábamos profesores para enseñar Lengua Extranjera durante tres cursos cuando los niños tenían de 11 a 14 años y ahora se trata de "enseñar a enseñar" a niños entre 8 y 12 años. La comunidad escolar (administración, escuelas universitarias de Magisterio, C.E.P.s, escuelas y colegios de enseñanza primaria etc.) tiene que diseñar unos nuevos programas, unos nuevos objetivos, un nuevo material, otro tipo de actividades etc., que den respuesta a esta innovación en el campo de la enseñanza de las Lenguas Extranjeras.

En cuanto a la formación del Maestro en Lengua Extranjera hay que tener en cuenta que su actividad profesional va a realizarse con niños cuya edad va de ocho a doce años, ciclo que coincide con el final de la enseñanza Primaria. Por tanto, la metodología que pretende desarrollar deberá integrarse en lo que suele llamarse el *Plan del Centro* que cada Escuela diseña al comienzo del curso, y debe participar en la elaboración de la Programación específica del Area de Lenguaje.

3.1. La Legislación

Un aspecto específico en la formación del nuevo profesor de Lengua Extranjera en Primaria será también el conocimiento de la *Legislación* relativa a esta materia. Hasta el momento presente contamos con los documentos siguientes:

- El Real Decreto 1006/1991 (BOE 26-6-91) dedica unas páginas (p. 27-70 del suplemento nº 220) al tema de las Lenguas Extranjeras. El Decreto 20/1992 (D.O.G.V. 20-2-92) reproduce (p. 1483-1490) aproximadamente el contenido del anterior relativo a la enseñanza de Lenguas Extranjeras. Las autoridades educativas de Madrid y de Valencia coinciden en lo sustancial en cuanto al diseño curricular en la enseñanza de Lenguas Extranjeras ya que ambas recogen los mismos principios generales y específicos. Las disposiciones de la Comunidad Valenciana (C.V.) señalan que la enseñanza se realiza en un marco de una Comunidad bilingüe y que la enseñanza de la Lengua Extranjera representa una tercera lengua y una tercera cultura. Nosotros recomendamos la lectura de la legislación en la serie publicada por la Generalitat Valenciana (G.V.) llamada vulgarmente "caja roja", publicada en 1992, titulada *Decreto por el que se establece el currículo de la educación primaria* (p. 85-94).

3.2. Otras fuentes documentales

Las disposiciones señaladas anteriormente no agotan el material disponible relacionado con la enseñanza específica de Las Lenguas Extranjeras en la Escuela Primaria.

Antecedentes de estos textos legales podemos encontrar en el *Proyecto para la Reforma de la Enseñanza: educación infantil, primaria, secundaria y profesional. Propuesta para debate*, publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) en junio de 1987 y el *Diseño curricular Base de Enseñanza Primaria* (M.E.C. 1989). La G.V. publicó también la respuesta a estos proyectos en los textos que conocemos como *Diseño curricular para la Educación Primaria* (Conselleria de Educación y Ciencia 1990 - C.E.C.G.V.) y aquí encontramos un interesante capítulo dedicado a formular una propuesta de objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas en el Área de las Lenguas Extranjeras (p. 173-197).

Sin embargo, el documento que nos ha parecido más interesante es el publicado por el M.E.C. (1992) *Primaria: Lenguas Extranjeras*. Este libro recoge los textos legales de ámbito nacional, antes mencionados, y hace hincapié en el currículo oficial, secuencias por ciclos y orientaciones didácticas. Es también el primer documento ministerial que alude a la enseñanza del Inglés y del Francés en Primaria y dedica un capítulo a una "Guía Documental y de Recursos del Francés" (p. 173-217) elaborada por César L. Marne Cabezas, que es de gran interés. Se trata de una relación de material sobre la enseñanza del Francés en los niveles de Primaria y va acompañada de buenos comentarios. La relación de lecturas recomendadas está actualizada y resulta de gran utilidad tanto para el profesorado y el alumnado de las Escuelas de Magisterio como para los profesores en ejercicio.

La tercera publicación que deseamos recordar es el *Proyecto curricular de Educación Primaria (1993)* y las *Orientaciones metodológicas para la evaluación y la secuenciación de contenidos en la educación Primaria (1992)*. Ambos documentos forman parte de lo que los docentes y la propia G.V. llaman "la caja roja".

El primer volumen dedica el capítulo II.11.5. (p. 237-256) a las Lenguas Extranjeras. Aquí encontrará el lector los temas siguientes:

- El aprendizaje de la lengua extranjera se realiza en el marco escolar.
- La lengua extranjera es una lengua más en el currículo de la educación primaria.
- El proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se inicia en la educación primaria y se consolida en etapas posteriores.
- Criterios para la secuenciación de contenidos.

El segundo es un documento general de Etapa y está estructurado en seis bloques de materias. El capítulo dedicado a las Lenguas extranjeras (p.115-131) contiene orientaciones metodológicas, orientaciones para la evaluación y orientaciones para la secuenciación de los contenidos.

Un rápido examen de las fuentes documentales que acabamos de mencionar nos permite afirmar lo siguiente:

- La normativa es ambigua. Se habla de Lenguas Extranjeras sin concretar cuáles son. Se habla "del conocimiento de una o varias lenguas extranjeras" (Decreto..p. 85) sin que se refleje esta posibilidad en los textos posteriores. Se mezclan conceptos sobre bilingüismo en la C.V., por la coexistencia de dos lenguas en la enseñanza, y bilingüismo

respecto a la enseñanza de una tercera lengua que por ser "extranjera" no se vivencia de la misma forma.

- La normativa relativa a las "orientaciones metodológicas" no recoge una pluralidad de opciones como cabría esperar por el título mismo. Tampoco profundiza en el carácter diferencial de la enseñanza de lenguas materna y no materna y entre éstas y las lenguas extranjeras. Si bien parece poco discutible que "La lengua se aprende en la interacción a partir de múltiples intercambios comunicativos" (Orientaciones p. 117), también debe aceptarse que el aprendizaje de una lengua *extranjera* se realiza a través de un largo camino en el que el concepto de "comunicativo" necesita una importante matización.

Estamos de acuerdo en que los conocimientos iniciales de la lengua materna, las operaciones cognoscitivas y el metalenguaje en la primera lengua, e incluso en la segunda, debe ser reutilizado en la enseñanza de las Lenguas Extranjeras como bien señalan las *Orientaciones*, pero también hay que tener en cuenta que la enseñanza de la lengua materna es una cosa, la enseñanza de la segunda lengua en nuestra Comunidad es otra y la de una lengua extranjera es otra bien diferente. Nos parece bien insistir en aquellas orientaciones *comunes* en el aprendizaje de las lenguas, pero creemos que es *una laguna importante* no abordar la problemática que se plantea en cada uno de los tres procesos.

4. PRIMEROS TRABAJOS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA A PARTIR DE LOS POSTULADOS DE LA L.O.G.S.E. Y DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES COMPLEMENTARIAS

Con el anuncio de la puesta en marcha del nuevo diseño curricular en la enseñanza Primaria han ido apareciendo una serie de trabajos de cierta importancia que deseamos comentar siguiendo un orden temático.

4.1. Trabajos de conjunto

4.1.1. Didáctica de las segundas lenguas: Estrategias y recursos básicos (1990)

La editorial Santillana-Siglo XXI (1990) publicó en 1990 una serie de diecisiete artículos que inciden en la problemática de la enseñanza de las Lenguas Extranjeras. Las estrategias contemplan los cuatro ejes en los que se mueve la enseñanza de estas lenguas: la expresión oral y escrita y la comprensión oral y lectora. Una breve bibliografía muy actual acompaña el final de cada artículo.

En cuanto a los recursos básicos, el lector encontrará una serie de temas muy bien desarrollados entre los cuales se encuentran: la selección y explotación del libro de texto, el "armario de recursos", los juegos, las canciones, el ordenador y el video. Las interferencias entre el castellano y el francés, la corrección del error y la evaluación como diagnóstico y control son otros temas que recoge este interesante libro que presta atención en todo momento a las dos lenguas más estudiadas: Inglés y Francés. La parte final presta atención a las formas de trabajo en el Aula, al trabajo en grupos y la planificación de las clases.

4.1.2. Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Número monográfico de la Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado

La Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado dedica gran parte de su número 8 (1990) a las Lenguas Extranjeras. En ella encontramos siete artículos relacionados con los temas siguientes: las Lenguas Extranjeras en el proceso de reforma hacia un nuevo paradigma en la enseñanza de idiomas modernos, el enfoque por tareas, el control y la calificación, la imagen en la expresión libre, la expresión oral, la discriminación genérica en textos de inglés y de francés y una bibliografía reciente en castellano de apoyo para la Didáctica de las lenguas extranjeras.

De todos los artículos mencionados el que ha retenido nuestro interés es el dedicado a la enseñanza de idiomas modernos a través del enfoque por tareas. En este breve artículo breve Julio Roca, Marisol Valcárcer y Mercedes Verdú explican los postulados de un nuevo paradigma en la enseñanza de Lenguas Extranjeras: el enfoque por tareas basado en un conjunto de estrategias que resumidas son las siguientes:

- de estimulación de memoria (directas)
- cognitivas (directas)
- de compensación (directas)
- sociales (indirectas)
- afectivas (indirectas)
- metacognitivas (indirectas).

El enfoque por tareas es un nuevo paradigma que nace en el mundo anglosajón, se desarrolla en Estados Unidos y ha merecido la atención del profesorado de Inglés en buena parte de los cursos de reciclaje de los ICEs.

4.1.3. J. Zanon, S. Estaire Y Ch. Candlin

Uno de los investigadores más conocidos de esta metodología es Jesús ZANON (1990a). En su artículo "Los enfoques por tareas para la enseñanza de lenguas extranjeras" Zanon caracteriza el nuevo paradigma de la siguiente forma:

- Es representativo de procesos de comunicación de la vida real.
- Identificable como unidad de actividad en el aula.
- Dirigido intencionalmente hacia el aprendiz de idiomas.
- Diseñado con un objetivo, estructura y secuencia de trabajo.

Con estos presupuestos el autor señala las posibles líneas de innovación en la enseñanza de idiomas modernos a través de esta metodología resumiéndolas en:

- El desarrollo de los currícula por tareas.
- El desarrollo y evaluación de los currícula de procesos para diferentes situaciones educativas.
- El desarrollo del análisis epistemológico de la competencia comunicativa que permita una descripción de los componentes de sus diferentes dimensiones.

- El desarrollo de los procedimientos de análisis por tareas (investigando su funcionamiento en el aula).
- La aplicación de una visión sistémica al proceso de innovación educativa en la enseñanza de Lenguas Extranjeras. Es decir, el desarrollo de técnicas de gestión y organización de los procesos educativos entendidos como "un todo".

La mejor explicación del nuevo paradigma de la programación de unidades didácticas por tareas la ofrece Javier Zanón en otro artículo que escribe conjuntamente con Sheila ESTAIRE (1990) titulado "El diseño de unidades didácticas en L2 mediante tareas: Principios y desarrollo". Aquí encontrará el lector una extensa explicación de las bases conceptuales en las que se apoya esta metodología y unas propuestas de trabajo.

Christopher CANDLIN (1990), conocido defensor de esta metodología, ha publicado un interesante artículo sobre la enseñanza de Lenguas Extranjeras por tareas. Candlin hace la distinción entre directrices de currículum y diseño de programas, entre una programación estratégica y una táctica, y justifica la introducción de la *tarea* como unidad básica de la actualización en el aula. "Las tareas son medios", afirma, "para entender ciertos principios característicos de la enseñanza y aprendizaje comunicativo de la enseñanza y sirven como campo exploratorio de hipótesis para la pragmática y la adquisición de segundas lenguas".

El artículo presenta un análisis de los tipos de programas de las condiciones de aprendizaje de lenguas basado en tareas, una conceptualización del término *tarea* dentro del contexto de aprendizaje de las lenguas y una tipología de tareas, temas y fines educativos, finalizando con una propuesta de evaluación.

Zanón (1990b) se ha ocupado también de estudiar los aspectos psicolingüísticos de la enseñanza y aprendizaje de las Lenguas Extranjeras en edades tempranas y ha subrayado la necesidad de entender el aprendizaje como una *comunicación*, la estructuración de las actividades de aprendizaje a través del diseño de unidades didácticas mediante *tareas* y la necesaria *articulación* de la lengua extranjera en el *currículum general de ciclo*: lengua materna, expresión plástica, educación física, musical etc.

4.1.4. Propuestas de secuenciación en Lengua Extranjera (1992)

El M.E.C. y la editorial Escuela Española publican conjuntamente este interesante trabajo que en lo que se refiere a la Lengua Francesa y cuenta con la participación de dos conocidos profesores: Alfonso Martínez Rebollo y Jose-Luis Atienza Merino.

Los autores de este trabajo han sabido responder con acierto a la petición de la Dirección General de Renovación Pedagógica. En efecto, partiendo de los aspectos básicos o enseñanzas mínimas diseñadas en el Real Decreto 1006/90 sobre Enseñanza Primaria los profesores Martínez y Rebollo han presentado respectivamente, una propuesta A: Inglés-Francés y una propuesta B: Francés. La diferencia esencial entre ambas propuestas reside en que la primera presenta un marco de trabajo en el que se alternan dos lenguas extranjeras en un mismo ciclo y en la segunda sólo aparece una lengua: el Francés o el Inglés.

El trabajo recoge los aspectos siguientes: los criterios para establecer una secuencia, caracterización de los objetivos y secuencia de contenidos en el segundo y en el tercer ciclo de Primaria, caracterización de los ciclos y relación de la Lengua Extranjera con otras áreas del ciclo y una breve bibliografía básica en la que se recogen títulos ya mencionados en el

libro de Santillana antes mencionado y nuevas aportaciones de trabajos en lengua francesa y española realizados en algunos ICEs.

4.1.5. Los Centros de Formación de Profesores (C.E.P.s)

Los C.E.P.s son, como se sabe, centros dedicados a la actualización y renovación pedagógica del profesor. De los trabajos elaborados en los C.E.P.s relacionados con la enseñanza de Lenguas Extranjeras, son especialmente interesantes los ya mencionados de Javier Zenón al convertirse en un punto de referencia en la nueva metodología que propugna desde el I.C.E. de la Universidad Central de Barcelona.

Dentro del entorno de la Comunidad Valenciana merece especial interés el trabajo de Clara Andreu Sempere (1993) "Los contenidos en el nuevo sistema educativo: Area de Lenguas Extranjeras". La profesora Andreu señala en *la caracterización del Area* lo siguiente:

- la importancia de la lengua materna (o primera) en el aprendizaje de las Lenguas Extranjeras,
- el carácter globalizador del aprendizaje en esta etapa educativa.

Y en *los objetivos* del área:

- el enfoque comunicativo, presupuesto común a todas las lenguas primeras y extranjeras,
- el planteamiento cognoscitivo - constructivista, es decir, la valoración de los aspectos psicológicos y lingüísticos.

De esta doble consideración parte la autora para establecer los tres ejes de esta Area:

- Uso de la Lengua Extranjera en situaciones de comunicación,
- Reflexión sobre el uso de la Lengua Extranjera en situación de comunicación,
- Actitudes del alumnado hacia la Lengua Extranjera y sus hablantes.

Según los objetivos señalados *los contenidos* deben agruparse en cuatro bloques:

- La lengua como instrumento de comunicación.
- La lengua como instrumento de reflexión lingüística.
- La lengua como instrumento de autonomización.
- La dimensión sociocultural de la lengua.

En cuanto a *la metodología*, Andreu parte de la consideración de que "la intervención didáctica es un proceso en el cual el profesor planifica y organiza sus estrategias de enseñanza y las adecúa en el aula a las estrategias de los que aprenden".

Nos ha parecido interesante la propuesta de la profesora Andreu porque su diseño contempla aportaciones de la investigación en didáctica de Lenguas Extranjeras de los pedagogos francófonos de la E.N.S. de Saint-Cloud de la década de los años sesenta que inspiraron la difusión de un nuevo enfoque de enseñanza a través del Consejo de Europa (El nivel umbral) e incorpora los postulados de autoaprendizaje y autonomización de gran actualidad en la investigación actual en materia de enseñanza.

M^a Dolores Fernández García ha desarrollado una importante labor en el campo del Francés en la Escuela desde los ICEs de Elche y de Orihuela. La experiencia de enseñanza precoz del Francés llevada a cabo con 800 niños de los Colegios Jaume I y El Palmeral de Elche y con el San José de Calasanz de Bigastro en el marco de un Plan experimental subvencionado por la Conselleria de E. y C. es una referencia importante de cómo debemos trabajar en nuestra Area. El programa se elaboró y experimentó a partir de un trabajo en equipo en el que se agrupaban las áreas de Lengua Extranjera, expresión plástica, dinámica y musical. Los periódicos Escuela Española (31-1-91) y Comunidad Escolar (5-9-90) han recogido en sus páginas esta interesante experiencia.

Al dar cuenta de las principales aportaciones en el campo de la innovación docente e investigadora de la Lengua Extranjera en el nuevo Diseño Curricular de E. Primaria queremos poner de relieve los siguientes aspectos:

- la importancia que varios autores dan al proyecto llamado "trabajo por tareas" en tanto en cuanto sirve para la estimulación de la memoria, cuida los aspectos cognitivos, de compensación, sociales y afectivos y representa un nuevo paradigma en la dinámica de clase.
- la necesidad de incorporar a nuestro proyecto de formación de Maestros las innovaciones que se realicen y experimenten en el marco de los grupos de trabajo de los CEPs. Ha pasado el tiempo en el que cada uno trabaja de espaldas al otro, y en el peor de los casos, "contra el otro". Sin trabajo en equipo, sin fluidez en la transmisión de propuestas innovadoras y sin trabajo interdisciplinar será muy difícil conseguir avances sustanciales en nuestro trabajo.

5. LA SITUACION ACTUAL DEL FRANCÉS EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DEL MAGISTERIO DE ALICANTE Y EN LOS COLEGIOS DE PRIMARIA

Nos encontramos lejos de la cifra de 160 alumnos matriculados en 1º curso de Filología Francesa en el curso 1977-78 en la Escuela Universitaria de Magisterio de Alicante. Después de haber formado aproximadamente a un millar de profesores de E.G.B. especialistas en Lengua Francesa nos encontramos ahora con grupos de una quincena de alumnos, lo que dada la progresiva desaparición de la enseñanza del Francés en los Centros docentes no universitarios no es una buena noticia. No resulta vano recordar la cifra tan alta de un millar de profesores especialistas en Lengua Francesa, graduados en nuestra escuela de Alicante en los últimos años, que han tenido que "reciclarse" en otras materias para poder ejercer su profesión de Maestro porque la Administración educativa no ha sabido, a nuestro parecer, realizar una buena propuesta de enseñanza de varias Lenguas Extranjeras ni en la E. Primaria ni en la E. Secundaria.

La demanda social de los estudios de Lengua Francesa en los diferentes niveles educativos en la provincia de Alicante es importante. Lo prueban las cifras que hemos ofrecido anteriormente, lo prueba también la numerosa demanda en la Escuela Oficial de Idiomas, la matriculación de alumnos en Francés optativo en los centros de enseñanza Secundaria y la presión social ejercida ante los Consejos Escolares de varios centros de Primaria (por ejemplo, el Colegio Enric Valor de Alicante). La imposición administrativa

del Inglés como única opción no ha conseguido afortunadamente suprimir la enseñanza de la Lengua Francesa.

Las razones de esta presión social son múltiples. Por una parte existe, desde el siglo XVIII, una larga tradición en España de la enseñanza de la Lengua Francesa en todos los niveles educativos. Por otra parte, Alicante y su costa ha sido y sigue siendo lugar privilegiado de residencia habitual de un importante número de extranjeros procedentes de países del área francófona, especialmente de franceses procedentes de Argelia, emigrantes después de su independencia. Éstos crearon un "Lycée Français" en la década de los sesenta para educar a sus hijos en una cultura bilingüe y en él se han formado varias generaciones de alicantinos. La colonia francófona ha sido hasta la fecha la más numerosa, la más dinámica y la que mejor se ha integrado en la Comunidad Valenciana.

La postergación de la enseñanza del Francés en el sistema educativo español, en el que el Inglés ha pasado a ocupar el primer puesto, se inscribe en la necesidad sentida cada vez más por la sociedad de que si el sistema docente sólo oferta el estudio de una Lengua Extranjera ésta debe ser en primer lugar el Inglés dado el amplio campo de aplicaciones. Sin embargo, cuando la opción es más plural y efectiva, cuando los Centros docentes ofrecen otras Lenguas Extranjeras, la Lengua Francesa sigue siendo lengua de estudio, bien como primera Lengua Extranjera (en pequeños grupos), bien como segunda (en grandes grupos).

La presión social hacia la Administración Educativa parece ser la única vía posible en la demanda de la enseñanza del Francés como Lengua Extranjera. Esta presión social, que está justificada por el marco político en el que estamos insertos - la Comunidad Europea - y por la presencia de los estudios de varias Lenguas Extranjeras en los sistemas educativos de todos los países miembros de la Comunidad Europea, debería a nuestro parecer ejercerse en varios niveles:

1. Que exista una *oferta real* para los alumnos de los Centros de Primaria de, al menos, dos Lenguas Extranjeras: Inglés y Francés.
2. Que se incentive a los Centros de Primaria *con programas de experimentación* de la enseñanza de la Lengua Extranjera en la enseñanza infantil y ciclo inicial. Sabemos que programas de este tipo se están llevando a cabo en varios Centros de Primaria de la provincia de Alicante, coordinados por los C.E.P.s.
3. Que se oferte la enseñanza de la segunda Lengua Extranjera en el *ciclo superior de enseñanza Primaria*.

Por el carácter experimental que supondría esta experiencia podría realizarse en un reducido número de Centros y aprovechar la infraestructura ya creada para la experiencia de la enseñanza precoz en los programas que se están desarrollando actualmente. Un apoyo institucional a la incorporación en la enseñanza Primaria de una *segunda lengua extranjera* representa un avance importante en el plurilingüismo, en la satisfacción social a la demanda actual y en la equiparación de nuestro sistema educativo con otros sistemas de los países del entorno europeo.

Esta triple oferta rompería la monotonía de la oferta única y "casi obligada" del Inglés, enriquecería el plurilingüismo, se insertaría en el proceso abierto con la oferta obligada de la enseñanza de una segunda lengua extranjera en la enseñanza secundaria y permitiría contar con el numeroso profesorado en activo formado en Filología Francesa en

nuestros centros. Profundizar en esta vía es para nosotros el camino más acertado para hacer presente en la enseñanza Primaria la enseñanza de la Lengua Francesa.

No disponemos de cifras concretas de Centros de Primaria en los que se enseñe este curso el Francés en la provincia de Alicante pero sí sabemos que el número de alumnos es bajo, que la proporción Inglés-Francés debe estar en torno al 90% / 10% respectivamente. La reactivación de la enseñanza del Francés en Primaria debe fundamentarse en las tres propuestas que hemos presentado. La Administración educativa debe elaborar una normativa que clarifique la ambigüedad de los decretos y leyes ministeriales antes mencionadas sobre *la oferta real* de las Lenguas Extranjeras en los Centros de Primaria y estudiar la problemática que genera la puesta en marcha de una oferta plural.

6. LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA

Los alumnos de la especialidad de Lengua Extranjera tienen reconocidos en su currículo 32 créditos de Prácticas docentes. La parte proporcional de créditos que corresponderían a las prácticas en Lengua Extranjera teniendo en cuenta el número total de créditos que los departamentos afectados tienen asignados a lo largo de todos los estudios está próxima a 12 créditos, unas 120 horas.

Es un número importante de créditos para poder diseñar un Programa de trabajo que pueda dar satisfacción a alumnos y a profesores (Rico, 1991).

El Proyecto de Prácticas, como el Plan de un Centro de Primaria, es un proyecto abierto a la totalidad de los componentes que confluyen en la formación del futuro Maestro. Esto significa que las Prácticas en Lengua Extranjera, a pesar de ser importantes en el currículo, no pueden disociarse del resto de las materias que conforman un Plan de Centro. Si deseamos pues asegurar un éxito a nuestros alumnos, el Programa de Prácticas tiene que tener en cuenta los siguientes componentes:

- La selección de Centros de Primaria.
- La selección de profesores-tutores en Centros de Primaria.
- La selección de profesores de la E.U. de Magisterio que deseen trabajar en estos programas.
- La elaboración conjunta (Profesores de Magisterio, tutores de Primaria y alumnos) del Proyecto de Prácticas.
- El seguimiento del Programa a lo largo de su ejecución por medio de comisiones que estén integradas por los tres estamentos mencionados.

La selección de Centros y de profesores tutores debe permitir desarrollar un trabajo interdisciplinar tanto para los centros y los profesores pertenecientes a ellos como para los profesores de la Escuela de Magisterio que se integraran en el Proyecto. El trabajo en equipo puede abrir vías de investigación y crea al mismo tiempo una infraestructura en el seguimiento de las Prácticas de varias promociones.

Sin la armonización de estos componentes será difícil ejecutar un buen programa de Prácticas. La fase de Prácticas no será operativa ni satisfactoria para el alumno y para el profesorado sino se conjugan estos principios.

En cuanto a los alumnos de Filología Francesa huelga recordar que éstos sólo deben hacer sus Prácticas en aquellos Colegios de Primaria en los que se enseñe Francés. Una buena planificación de Centros de Primaria disponibles para acoger a nuestros alumnos sería aquélla que contara tanto del apoyo de la administración educativa como con el de los Consejos Escolares de *un número limitado de centros* que ofertara todos los cursos enseñanza de Francés *en el ciclo superior de Primaria* como materia optativa. Ésta es para nosotros la mejor opción, y es también la mejor vía para impulsar el plurilingüismo, para enriquecer la enseñanza de las Lenguas Extranjeras en la Comunidad Valenciana y para dar satisfacción a las necesidades de nuestros alumnos de la Escuela Universitaria de Magisterio.

Queremos subrayar la importancia que tiene para el futuro de la enseñanza del Francés que la Administración haga una oferta *real* de varias Lenguas Extranjeras en la enseñanza Primaria. Cuando esta propuesta sea una realidad podremos hablar de muchas cosas más. Por ahora baste señalar que tenemos una *infraestructura bien preparada*: buenos profesores en ejercicio, un buen diseño curricular en los nuevos Planes de Estudio y una buena demanda social que desea formarse en Lengua y en Cultura francófona.

7. PROPUESTAS PARA LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS EN EDUCACION PRIMARIA

Hemos anunciado antes algunas soluciones para romper el marco actual de oferta "monolingüe" de lenguas extranjeras en la Enseñanza Primaria. Hemos señalado que habría que hacer un esfuerzo en una triple dirección: Oferta real en los centros de primaria de, al menos, dos lenguas extranjeras, apoyo a los programas de experimentación y oferta de una segunda lengua extranjera en los niveles de 5º y 6º de EGB o ciclo superior de primaria en el diseño actual.

La primera iniciativa para la puesta en marcha de esta propuesta debería partir, como en el caso de Alicante, de la propia Escuela de Magisterio. Es la Universidad como institución y la Escuela de Magisterio en particular la que debe proponer a la Consellería de Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana la elaboración de "un acuerdo marco" entre ambas instituciones dirigido a concretar las bases sobre las cuales debe realizarse este programa de experimentación y, al mismo tiempo, dotarlo económicamente.

Pensamos que dicho "acuerdo marco" debe contener los puntos siguientes:

- Un número limitado de centros y variedad de zonas: centros urbanos y centros en pequeños pueblos.
- Presencia de los grupos de trabajo de los CEPs que desarrollen metodologías para la enseñanza de L. Extranjeras y que hayan participado en los programas de la Reforma.
- Presencia de un equipo de profesores de la Escuela de Magisterio.
- Participación de la Inspección educativa.

- El acuerdo debe contemplar un proyecto a ejecutar en varios años, no en un sólo curso escolar.
- Un número limitado de profesores de los Centros afectados: Magisterio, CEPs, Centros Públicos de Primaria, que contara con la presencia de nuestros alumnos de las Escuelas de Magisterio.

Este acuerdo Universidad-Administración Educativa nos parece hoy día la meta más importante que deben plantearse los profesores de Lengua Francesa de todos los niveles educativos, en especial aquellos que enseñamos en la Universidad.

A partir de la constitución de una Comisión que llevara la ejecución de un acuerdo de estas características en el marco de su propia Comunidad Autónoma podríamos comenzar a hablar de un plurilingüismo en la enseñanza, de una oferta concreta y de un plan de trabajo que, al cabo de algunos años, daría sus frutos en los restantes niveles educativos.

Cuando se firman diariamente tantos acuerdos, convenios etc. para la realización de Masters, cursos de postgrado, etc. no debe resultar extraño hacer una propuesta como la que presentamos que conduzca, de forma concreta, a crear las condiciones necesarias para que en el nivel de Primaria empiece un PLURILINGÜISMO aprobado en múltiples reuniones internacionales por nuestro Gobierno y asumido como necesidad en el marco de los países de la Comunidad Europea.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ANDREU, C. (1993a): "Proyecto curricular Lenguas Extranjeras en la educación Primaria". CEP de Alicante (inédito), 21 págs.
- ANDREU, C. (1993b): "Los contenidos en el nuevo sistema educativo, área de Lenguas Extranjeras". CEP de Alicante, 18 págs. (inédito).
- CANDLIN, CH. (1990): "Hacia la enseñanza de las lenguas basada en tareas". *Rev. Comunicación, Lenguaje y Educación*, nº 7/8.
- Consellería de Educación G.V. (1990): *Diseño Curricular: Educación Primaria*.
- Consellería de Educación G.V. (1992): *Materiales para el desarrollo curricular en primaria*.
- ESTAIRE, S. (1990): "La programación de unidades didácticas a través de tareas". *Rev. Cable*, nº 5. Madrid, págs. 28-40.
- ESTAIRE, S. y ZANON, J. (1990): "El diseño de unidades didácticas en L2 mediante tareas: Principios y desarrollo". *Rev. Comunicación, Lenguaje y Educación*, nº 7/8.
- FERNANDEZ, M.D. (1990): "Experiencias en el Aula". *Comunidad Escolar*. MEC. nº 5-9-90.
- FERNANDEZ, M.D. (1991): "Introducción del Francés en el ciclo medio de E.G.B." *En Escuela Española*, nº 3.035, del 31-1-1991.
- FLETA, C. y OLMOS, A. (1984): "Introducción precoz del Francés en una pedagogía compensatoria". En M. SIGUAN (coord.) *Adquisición precoz de una segunda lengua*. ICE de la Universitat de Barcelona, págs.237-247.
- LEGISLACION:**
 Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del sistema educativo del 3-10-90 (BOE 4-10-90) L.O.G.S.E.
 Real Decreto 1006/1991 del 14 de junio por el que se establecen las Enseñanzas mínimas correspondientes a la Enseñanza Primaria (BOE 26-6-91) págs. 27-70 del suplemento nº 220.
 Decreto 20/1992 de 17 de febrero por el que se establece el curriculum de Educación Primaria en la Comunidad Valenciana (DOGV 20-2-92) págs. 1483-1490.
 Orden de la Consellería de E. y C. de la G.V. por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular y horario en la Enseñanza Primaria. (DOGV 31-8-92).
 Resolución del 12 de septiembre de 1992 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa en la cual se dan orientaciones metodológicas y para la evaluación, así como para la secuenciación de contenidos por ciclos.
 Resolución de la Universidad de Alicante del 18-9-1992: Aprobación del Plan de Estudios de Maestro especialista en Lengua Extranjera. (BOE 21-6-93).
 Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Primaria. (p. 85-94).

- MARTINEZ, A. y ATIENZA, J.L. (1992): *Propuestas de secuenciación en Lengua Extranjera*. Por Alfonso Martínez Rebollo y Jose-Luis Atienza Merino. Madrid, Editorial Escuela Española, 311 págs.
- M.E.C. (1987): *Proyecto para la Reforma de las enseñanzas*.
- M.E.C. (1989): *Diseño curricular base de Educación Primaria*.
- M.E.C. (1992): *Primaria: Lenguas Extranjeras*.
- MURCIA, M. A. (1990): "Tareas de comunicación y planificación de la enseñanza de idiomas". Rev. *Signos*, nº 1. CEP Gijón, p. 38-45.
- RICO, M. (1991): "Proyectos curriculares en el Area de Idiomas Modernas". En SAENZ, O. (dir.): *Prácticas de Enseñanza*. Alcoy, Marfil, 271-296.
- VARIOS (1990): *Didáctica de las segundas lenguas: Estrategias y recursos básicos*. Madrid. Ed. Santillana.
- VARIOS (1990): "Enseñanza de las lenguas extranjeras". *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 8.
- ZANON, J. (1990a): "Los enfoques por tareas para la enseñanza del español como Lengua Extranjera". Rev. *Cable*, nº 5. Madrid, págs. 19-27.
- ZANON, J. (1990b): "Aspectos psicolingüísticos de la enseñanza/aprendizaje de una lengua extranjera en edades tempranas". Rev. *Signos*, nº 1. CEP de Gijón, págs. 29-32.